

Alerta de Prensa – 8 Noviembre 2006

Audiencia de Confirmación de Cargos de la CPI comienza mañana para Thomas Lubanga de la RDC

Audiencia sobre cargos por niños soldados puede desembocar en el primer juicio de la CPI

QUE: El 9 de Noviembre de 2006, la Corte Penal Internacional comenzará la primera vista en su historia para el caso *El Fiscal v. Thomas Lubanga Dyilo*. La audiencia será llevada a cabo para que los tres jueces de la Corte designados para este caso, decidan o no, la confirmación de las acusaciones hechas por el Fiscal de la CPI, Luis Moreno Ocampo, por medio de las cuales se busca llevar a juicio al acusado.

QUIEN: Thomas Lubanga Dyilo es el presunto fundador de la Union of Congolese Patriots (UPC) y Comandante en Jefe del ala military del UPC, las Forces Patriotiques pour la Liberation du Congo (FPLC) en la República Democrática del Congo (RDC). En su posición de líder del UPC/FPLC, presuntamente coordinó la política de estos grupos en cuanto al reclutamiento y el alistamiento de niños soldados y permitió la implementación práctica de esta estrategia. El Sr. Lubanga fue apresado en la capital de RDC, Kinshasa, en marzo de 2005 y fue entregado a la CPI el 16 de marzo de 2006. El Sr. Lubanga fue acusado de “alistamiento y conscripción de niños menores de 15 años como soldados y utilizarlos para participar activamente en las hostilidades”.

COMO: El Fiscal de la CPI deberá apoyar las acusaciones en contra del Sr. Lubanga con suficientes pruebas para poder así establecer las bases sustanciales que demuestren que el Sr. Lubanga cometió los crímenes de los que se le acusa. El Sr. Lubanga tendrá la oportunidad de objetar las acusaciones y presentar pruebas por medio de su abogado Jean Flamme. Los abogados que representan a cuatro víctimas podrán presentar su punto de vista sobre las acusaciones y sus preocupaciones. Adicionalmente, el Juez que preside el Caso Lubanga, Magistrado Claude Jorda (Francia) determinará como debe ser conducida la audiencia y establecerá el orden y las condiciones bajo las cuales será presentada la evidencia. Si los tres magistrados confirman las acusaciones en contra del Sr. Lubanga, la CPI podrá continuar el proceso, lo que llevaría al primer juicio en la historia de la Corte.

COMENTARIOS Y ANTECEDENTES: Expertos de organizaciones de Derechos humanos y ONG internacionales están disponibles para comentar y brindar información, y pueden ser localizados en la lista a continuación.

MAYOR INFORMACION: La hoja informativa de la CCPI sobre Audiencia de Confirmación de Cargos está disponible en nuestro portal en la red: <http://www.iccnw.org/?mod=fsdoc> o visite el portal de la CPI: <http://www.icc-cpi.int/home.html&l=en>

###

Nota Importante:

Política de la CCPI sobre remisiones y enjuiciamientos ante la CPI: La Coalición, un movimiento independiente de ONG, que trabaja por el establecimiento de la Corte Penal Internacional como una organización internacional justa, eficaz, e independiente. La Coalición continuará proporcionando la información más actualizada sobre la CPI y ayudará a coordinar acciones globales para implementar de manera efectiva el Estatuto de Roma de la CPI. La Coalición

también se esforzará por responder a interrogantes comunes y por aumentar el conocimiento público sobre los mecanismos y los procedimientos de la CPI, a medida que se desarrollen. Asimismo, la Coalición en su conjunto, y su secretariado, no apoyarán/promoverán investigaciones o enjuiciamientos específicos o asumirán una posición sobre situaciones presentadas a la CPI. Sin embargo, los miembros individuales de la CCPI pueden apoyar remisiones, proporcionar asistencia legal y de otro tipo en las investigaciones, o celebrar convenios con las organizaciones locales y de otro tipo en el curso de sus esfuerzos.